

Legislación Nacional

CONVENIOS Ley 26.669 Apruébase el Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero ?Convenio 188?, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Confederación Suiza. Sancionada: Marzo 16 de 2011 Promulgada de Hecho: Abril 7 de 2011 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: **ARTICULO 1º** ? Apruébase el CONVENIO SOBRE EL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO ?CONVENIO 188?, adoptado por la Conferencia General de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, en Ginebra ?CONFEDERACION SUIZA? el 15 de junio de 2007, que consta de CINCUENTA Y CUATRO (54) artículos y TRES (3) anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley. **ARTICULO 2º** ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL 16 MAR 2011. ? REGISTRADA BAJO EL Nº 26.669 ? JULIO C. C. COBOS. ? EDUARDO A. FELLNER. ? Enrique Hidalgo. ? Juan H. Estrada????????? ?NOTA: Los Anexos no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gob.ar